

23-10-12 10:00

3292V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
 Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Manuel Delgado
Manuel Delgado
Manuel Delgado

Cedula	
Clave Catastral	1-05-09-24-000
Nombre:	Lopez Delgado Manuel
Rubros:	
Impuesto Principal	Corregir area según escutua.
Solar no Edificado	es 450 m ² .
Contribucion Mejoras	Adjunto copia escutua
Tasa de Seguridad	tel - 0999107834

Reclamo: O.A. BIESS
 Tusp. 30/10-12 09:00.

[Signature]
 Firma del Usuario

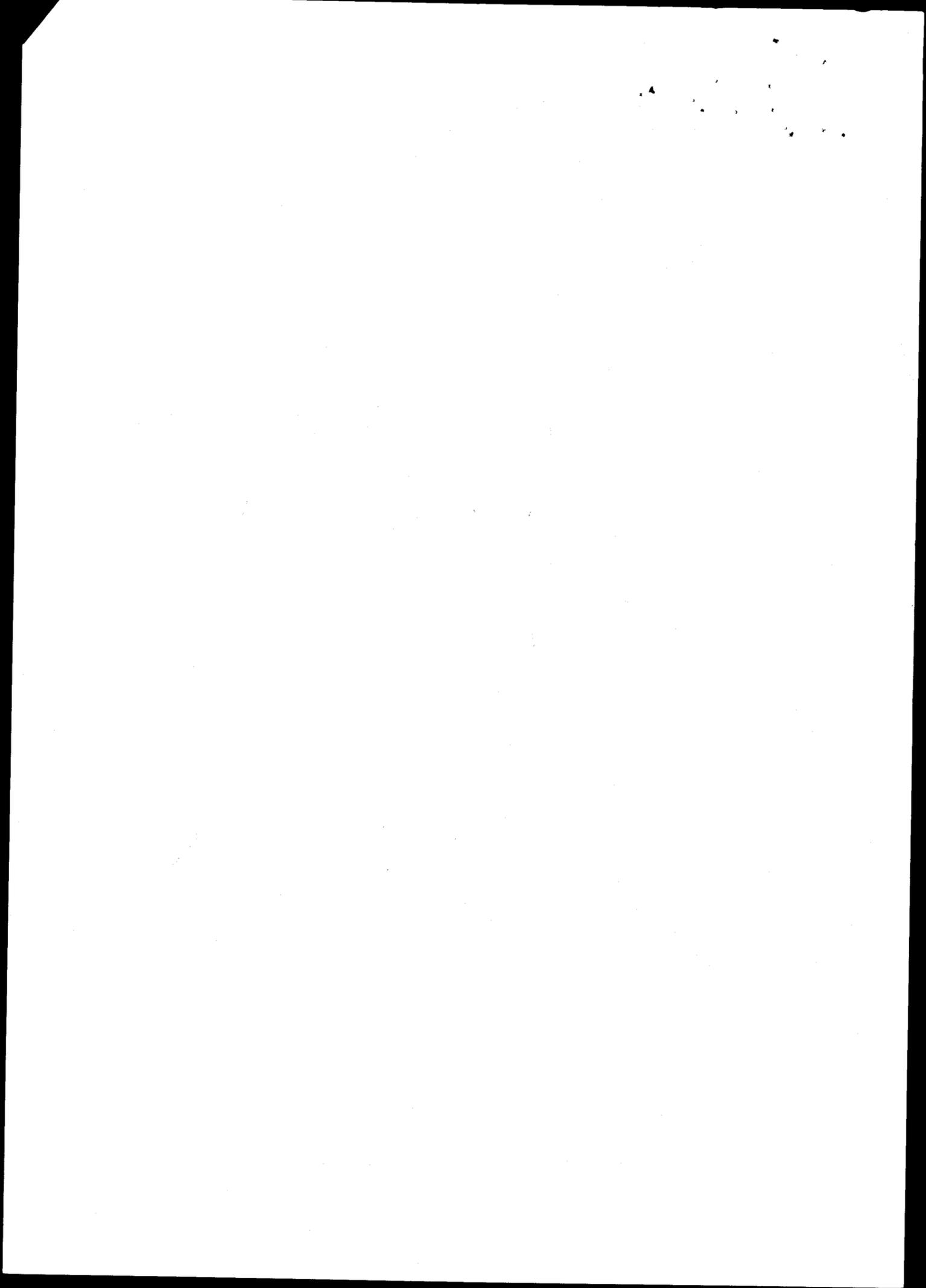
Elaborado Por: *Manuel Saldomigo Z.*

Informe Inspector:
NO LLEGO *[Signature]*

[Signature]
 Favor Imprimir
 Certificado de Avaluos
 Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

 Firma del Director de Avaluos y Catastro





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000100045

450 m²

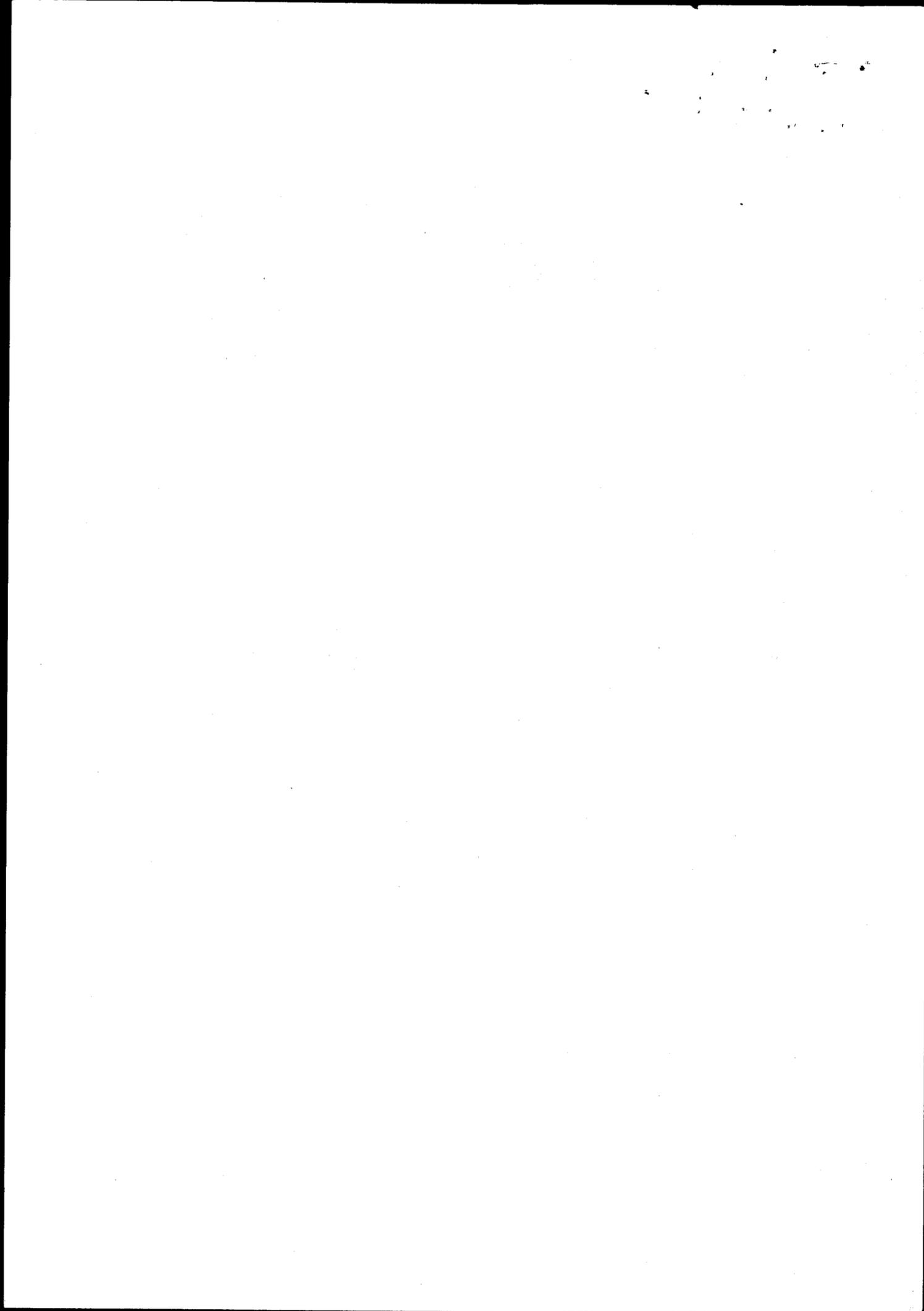
10/16/2012 10:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-05-09-24-000	440,00	\$ 37.400,00	AV. 22 CALLE 17, Y 20	2012	41926	100045
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ DELGADO MANUEL ENRIQUE			Costa Judicial			
10/16/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 14,96	\$ 1,25	\$ 16,21
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 7,90		\$ 7,90
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53,58		\$ 53,58
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 74,80		\$ 74,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,48		\$ 7,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 159,97
			VALOR PAGADO			\$ 159,97
			SALDO			\$ 0,00

GUBIERNIO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Juárez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 16 OCT 2012





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37550:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de octubre de 2012
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno, ubicado en la Lotización CARMELITA NUMERO UNO DE LA CIUDAD DE MANTA, la totalidad del terreno que esta signado con el lote numero VEINTE, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: quince metros y calle Cotopaxi, POR ATRAS, los mismos quince metros y terrenos de la Sra Victoria Mero Vera, POR UN COSTADO; treinta metros y el lote numero veintiuno, POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta metros y el lote numero Diecinueve, con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. la venta se la realiza c o m o c u e r p o c i e r t o. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	683 14/09/1976	1.127
Compra Venta	Compraventa	926 13/07/1990	3.148

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 14 de septiembre de 1976
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.127 - Folio Final: 1.128
 Número de Inscripción: 683 Número de Repertorio: 1.034
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de agosto de 1976
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotización Carmelita Numero Uno, el lote de terreno numero veinte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000015372	Mero Vera Mercedes Victoria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058356	Medranda Chavez Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003872	Peralta Lourdes	Casado	Manta



Inscrito el : viernes, 13 de julio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.148 - Folio Final: 3.150

Número de Inscripción: 926 Número de Repertorio: 1.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de junio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno el mismo que esta signado con el lote numero VEINTE de la Lotizacion CARMELITA NUMERO UNO, teniendo una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Por una parte la Sra Lady Yolanda Branda de Mendoza, por los derechos que representa como Agente oficioso del Señor Manuel Enrique Lopez Delgado;

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005135	Lopez Delgado Manuel Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000064220	Lopez Lucas Abraham Dagoberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000015372	Mero Vera Mercedes Victoria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	683	14-sep-1976	1127	1128

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:03:54 del lunes, 22 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Manuel Lopez Delgado

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 23 de Octubre del 2012.

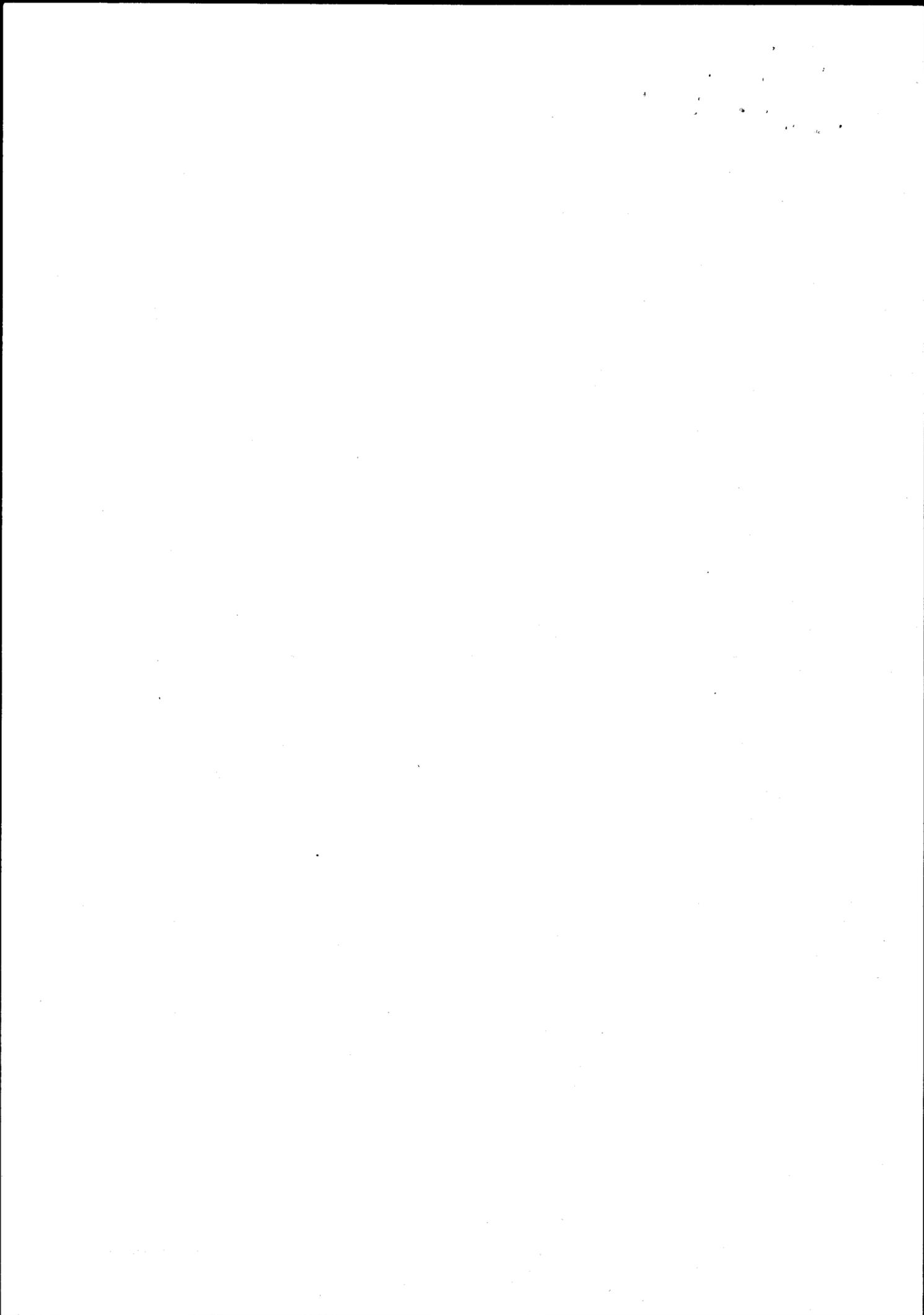
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ DELGADO MANUEL ENRIQUE** con número de cédula **130241264-6** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con código de servicio por el cual **NO** mantiene deuda **con la empresa**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE



Notaría Cuarta del Cantón Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR © 926
1566
Julio 13/90

Nº 452 . -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION CARMELI-
TA Nº 1 DE LA CIUDAD DE MANTA . -

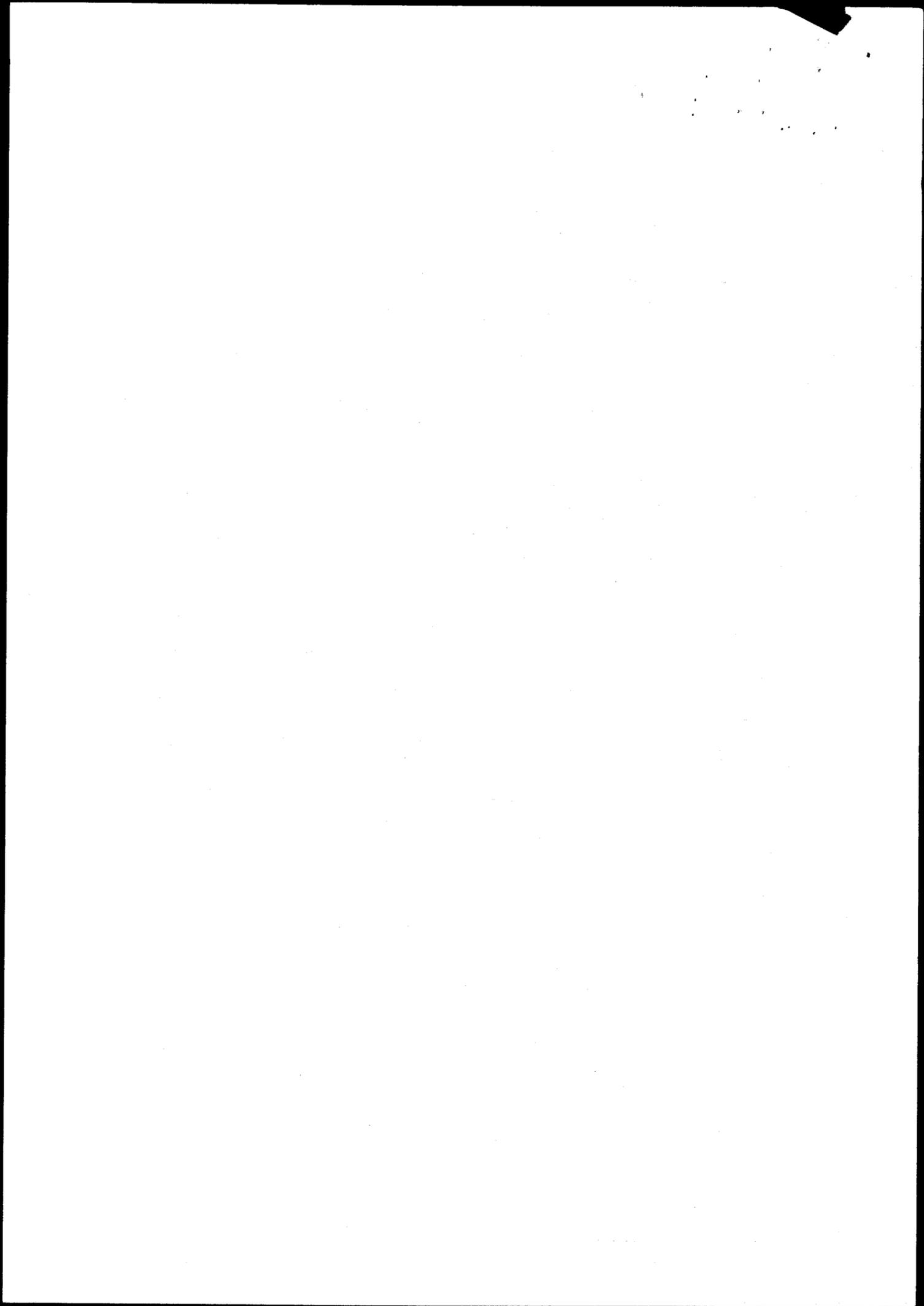
OTORGANTES LOS CONYUGES SEÑORA MERCEDES VICTORIA MERO
VERA DE LOPEZ Y DON ABRAHAN DAGOBERTO LOPEZ LUCAS . -

A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ENRIQUE LOPEZ DELGADO . -

CUANTIA : S/.1'080.000,00 MANTA, Junio 25 de 1990 . -

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

1050924 . -





1 COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA MERCEDES VICTO
 2 RIA MERO VERA DE LOPEZ Y DON ABRAHAN DAGOBERTO LOPEZ LU-
 3 CAS A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ENRIQUE LOPEZ DELGADO . -
 4 CANTIA : S/.1'080.000,00 . -
 5
 6 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo -
 7 nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , -
 8 hoy día Lunes Veinticinco de Junio de mil novecientos -
 9 noventa , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA , -
 10 Notario Público Cuarto del Cantón , Comparecen , por una
 11 parte la señora Mercedes Victoria Mero Vera de López , -
 12 de estado civil casada , por sus propios derechos y por
 13 los que representa como Mandataria de su cónyuge el se-
 14 ñor Abraham Dagoberto López Lucas , según Poder Especial
 15 que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y
 16 a quienes en adelante se les denominará como " LOS VENDE
 17 DORES " ; y , por otra parte la señora Lady Yolanda Brands
 18 de Mendoza , por los derechos que representa como Agente
 19 Oficioso del señor Manuel Enrique López Delgado , casa-
 20 do , y a quien se le llamará como " EL COMPRADOR " . Los
 21 comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecua-
 22 toriana , domiciliados en esta ciudad , el Comprador es
 23 hijo del Vendedor- , hábiles y capaces para contratar y -
 24 obligarse a quienes de conocer personalmente y de haber-
 25 me presentado sus respectivos Certificados de Votación
 26 de las últimas elecciones , doy fé .- Bien instruidos en
 27 el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA,
 28 la cual proceden a celebrarla , entregaron al suscrito -

Alcides Velez Rivadeneira
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO
 MANTA MANABI - ECUADOR

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
 NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

Notario una minuta para que la eleve a Instrumento Públi

co , cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : - En -

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase

insertar una de Compraventa , contenida en las siguien-

tes cláusulas : PRIMERA .- INTERVINIENTES : Intervienen,

otorgan y suscriben por una parte la señora Mercedes Vic

toria Mero Vera de López , por sus propios derechos y -

como Mandataria de su cónyuge el señor Abrahan Dagoberto

López Lucas , según Poder Especial que se adjunta al Pro

toloco como documento habilitante , a quienes se les lla

mará como "LOS VENDEDORES" ; y, por otra parte la señora

Lady Yolanda Brands de Mendoza, como Agente Oficioso del

señor Manuel Enrique López Delgado , a quien se le llama

rá como " EL COMPRADOR " . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Los

vendedores declaran que son dueños y propietarios de un

cuerpo de terreno , ubicado en la Lotización Carmelita -

Número Uno de la Ciudad de Manta , que lo adquirieron -

por compra al señor Jorge Medranda Chávez y Esposa , me-

dante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera

del Cantón Manta el diecisiete de Agosto de mil novecien

tos setenta y seis , é inscrita en el Registro de la Pro

piedad de Manta el catorce de Septiembre del mismo año -

de su otorgamiento . TERCERA : VENTA .- Enunciado lo an-

terior y por el presente Instrumento los vendedores hoy

tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a

favor del comprador la totalidad del terreno, el mismo

que está signado con el Lote Número Veinte de la Lotiza-

ción Carmelita Número Uno , y tiene las siguientes medi-



Alcides Velez Rivadeneira
 NOTARIO PUBLICO CUARTO
 MANTA - MANABI - ECUADOR

1 das y linderos : Por el frente quince metros y Calle Co-
 2 topaxi ; por atrás los mismos quince metros y terreno de
 3 la señora Victoria Mero Vera ; por un costado treinta -
 4 metros y el Lote Número Veintiuno ; y , por el otro cos-
 5 tado los mismos treinta metros y el Lote Número Diecinue-
 6 ve ; teniendo una superficie total de : Cuatrocientos -
 7 cincuenta metros cuadrados . No obstante de determinar-
 8 se sus mensuras , la venta se la realiza como cuerpo cier-
 9 to bajo los linderos ya determinados , cualesquiera que
 10 sea su cabida . Por lo tanto los vendedores transfieren
 11 al adquirente el dominio , uso , goce y posesión en el -
 12 lote de terreno descrito como el vendido ; comprendiéndolo
 13 se en esta venta todos los derechos reales que como bien
 14 propio de los enajenantes les corresponda o pudiera co-
 15 rresponderles , en consecuencia en esta venta queda com-
 16 prendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y -
 17 mensuras declaradas . CUARTA : PRECIO .- El precio de la
 18 presente compraventa , convenido entre las partes es la
 19 suma de : UN MILLON OCHENTA MIL SUCCRES , que los vendedo-
 20 res declaran tenerlos recibidos en dinero efectivo y mo-
 21 neda de curso legal de poder del comprador , sin opción
 22 por este concepto a reclamos posteriores ; declaran ade-
 23 más los vendedores que el terreno materia de este contra-
 24 to se encuentra libre de gravámenes , obligándose no obs-
 25 tante al saneamiento por evicción de conformidad con la
 26 Ley . QUINTA : Los otorgantes manifiestan que aceptan el
 27 contenido de este Instrumento , por así convenir a sus -
 28 intereses y estar de acuerdo con lo estipulado . SEXTA :

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
 NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

Los vendedores facultan a la Representante del Comprador.

1 para que solicite la Inscripción de esta escritura en el
2 Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor -
3 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
4 lo para la completa validez de este contrato. (Firma -
5 do) Abogado Xavier Voelcker Ch. , con Matrícula N° 575
6 del Colegio de Abogados de Manabí .- Hasta aquí la minu-
7 ta que los otorgantes la ratifican , la misma que queda
8 elevada a escritura pública con todo el valor legal . -
9 Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas , Pa-
10 trióticos y los Adicionales de Ley , por el valor de :
11 S/.75.200,00 , consignados en la Tesorería Municipal de
12 este Cantón Manta . - Esta escritura por disposición de
13 Ley , si causa Impuestos a la Plusvalía de la Propiedad.
14 Y , leída esta escritura a los otorgantes por mí el No-
15 tario en alta y clara voz de principio a fin , aquellos
16 se ratifican en su contenido ; y firman conmigo el
17 Notario en unidad de acto . Doy fé . -

20
21 *Mercedes Mero V. de Lopez* *Yolanda Brands de Mendoza*
22 MERCEDES MERO V. DE LOPEZ YOLANDA BRANDS DE MENDOZA.
23 C.C. N° 130154352-4 C.C. N° 130042013-8

24
25
26 *[Firma]*
27 EL NOTARIO . . . -

SE OTORGO ANTE MI Y -

PASA A LA ULTIMA PAGINA

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NEW YORK.

P.E.No; 788-90

PODER ESPECIAL NUMERO: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO-MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

En la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de America, el dia de hoy ocho de junio de mil novecientos noventa, ante mi, Embajador MANUEL I. CORNEJO, Consul General de Primera del Ecuador en esta ciudad, comparece (n) ABRAHAM DAGOBERTO LOPEZ LUCAS.

de nacionalidad ecuatoriana

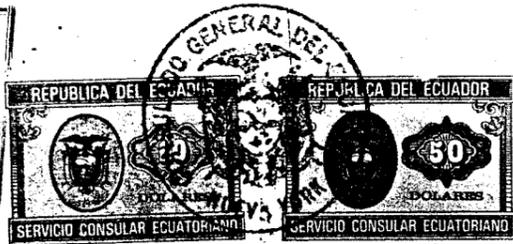
identificado(s) con la cédula de ciudadanía 130635822-5

de estado civil casado

domiciliado(a-os) en 104-18 - 114 St., Richmond Hill, New York, NY. 11419 tel. 718) 835-1521

legalmente capaz(ces), a quien(es) de conocer doy fe, y libre y espontaneamente, en uso de su(s) legitimo(s) derecho(s), manifiesta(n) su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge MERCEDES VICTORIA MERO VERA, con domicilio permanente en Nueva York, y temporalmente en la ciudad de Manta, Provincia de Manabía, República del Ecuador, para que a su nombre y representación suscriba las escrituras de donación de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta, a favor de su hijo el señor Manuel Enrique López Delgado, residente también en la ciudad de Manta, Manabía, Ecuador.- Para el efecto se tomarán en cuenta los correspondientes títulos de propiedad del mencionado inmueble, a fin de indetificarlo con la debida precisión, y los mismos que se incorporarán a la respectiva escritura de donación.- Para el efecto la mandataria nombrada queda in vestida de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales a las que se refiere el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que se entenderán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento.-----

ABOGADO
des Dólez Riadena
TARIO PUBLICO CUARTO
TA - MANABI - ECUADOR



Hasta aquí la voluntad expresa de mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, integramente al otorgante(s), se ratifico(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmo(aron) al pie conmigo.- De todo lo cual doy fe.- f) Abraham Dagoberto López Lucas; f) Emb. Manuel I. Cornejo, Consul General de Primera.

Abraham Dagoberto Lopez Lucas

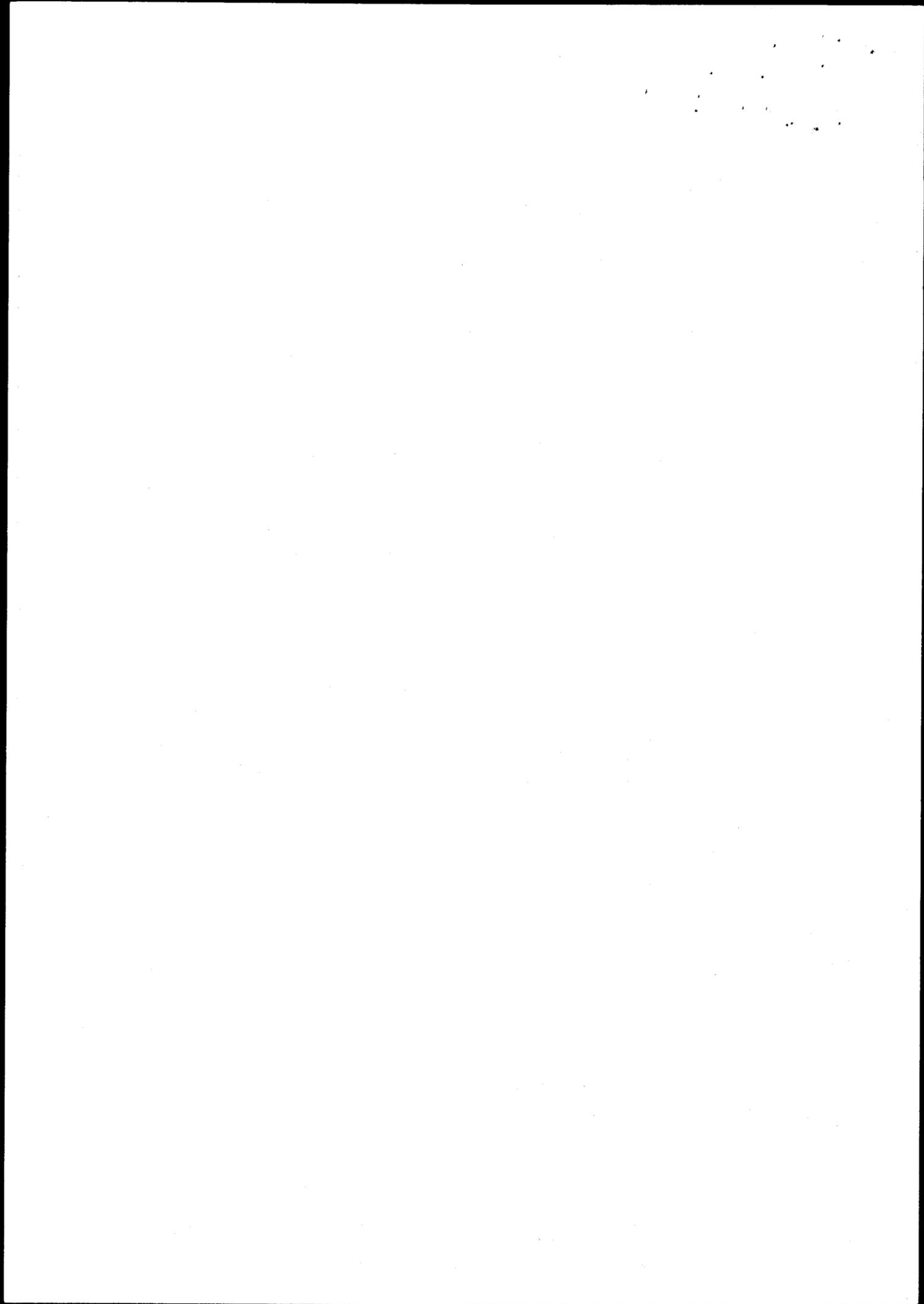
CERTIFICO que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (PODERES ESPECIALES) del Consulado General del Ecuador en Nueva York.- Dado y sellado el dia de hoy ocho de junio de mil novecientos noventa.

Partida Arancel: III- 5

Derechos cobrados: US\$.60.00



Guillermo Teran H.
GUILLERMO TERAN H.
CONSUL GENERAL ADJUNTO





SUCRES

02381

ABOGADO
Alfonso Veloz Rivas
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar(450m²) perteneciente a MERCEDES VICTORIA MERO VERA DE LOPEZ ubicada en la lotización Carmelita # 1. cuyo avalúo comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad de UN MILLON OCHENTA,MIL 00/100 SUCRES.-

s/1'080.000,00

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	\$	1'080.000,00
Costo de Adquisición		9.000,00
Utilidad	\$	1'071.000,00

REBAJAS:

Años Transcurridos 13	65%	\$	696.150,00
Otras Rebajas desvalorización Moneda	"		138.695,00
Valor Imponible	\$		236.155,00

IMPUESTO:

Por los primeros \$ 200.000,00	\$	46.800,00
Por el exceso 36.155,00 34%	"	12.293,00
TOTAL DEL IMPUESTO:	\$	59.093,00

Manta, Mayo 30 de 1989



Ing. Fabio Reyes Franco.
Director Financiero Mepal.

